

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 402/2018-2019



Señor
D. Clemente Mamani Condorena
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
La Paz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre la ejecución presupuestaria de las gestiones 2015 al 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, solicitando haga llegar la documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre los recursos económicos con que cuenta el Municipio de Irupana por año, desde las gestiones 2015 al 2018. Remita la documentación de respaldo.--- 3. Informe, qué proyectos se realizaron con la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, desde las gestiones 2015 al 2018.--- 4. Informe si se realizó auditoria económica, financiera interna o externa de las gestiones 2015 al 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, si se realizó, informe de forma detallada de los datos obtenidos, y si no se realizó, indique los motivos.--- 5. Informe si existen denuncias por malversación desde las gestiones 2015 al 2018. Remita documentación de respaldo.--- 6. Informe, a cuánto ascienden los impuestos, regalías, tasas y multas, haga llegar la información desagregada de las gestiones 2015 al 2018, con las que cuenta este Municipio.--- 7. Informe si existen proyectos carreteros en su Municipio indicando de donde proviene el financiamiento y la contraparte de los mismos. Remita toda la información requerida, tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N° 402/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- Archivador amarillo con anexos
- 1 cd

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez Beltran


Recibi Conforme
Samba Flores

18 de mayo de 2018



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



152

DISTRITOS
MUNICIPALES
G.A.M.I.

Irupana, 09 de mayo de 2018
CITE: G.A.M.I./MAE/00146/2018

COMISIONEROS DE:
17 MAYO 2018
La Paz

CAMARA DE SENADORES
OFICINA GENERAL
VENTANILLA UNICA
Fojas: 152 F 15 MAYO 2018 17:00
RECIDIDO
RBB

CIUDAD DE
IRUPANA
DISTRITO N° 1

Señor,

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CENTRAL
RÍO DE LA BANDA
DISTRITO N° 2

Presente.

Ref.: EN ATENCION A SU CITE: PIE No. 402/2018-2019

De mi mayor consideración,

En fecha 30 de abril de 2018, cursa en mi despacho su nota con cite: PIE No. 402/2018-2019 mediante hoja de ruta HR-E/01539/2018, donde la Cámara de Senadores, amparados por el numeral 17, parágrafo 1 del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores; solicitan respuestas a su petición de informe escrito (7 puntos) dando un plazo de 15 días hábiles.

Con este propósito, el Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, a través de su Máxima Autoridad Ejecutiva, remite a su despacho la documentación solicitada bajo el detalle de su PETICION DE INFORME debidamente documentada, informe técnico con cite: GAMI/MAE/SMDAF/N° 0101/2018 de fecha 03 de mayo de la presente gestión.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones de mi más alta estima.

Atentamente,

CENTRAL
LA PLAZUELA
DISTRITO N° 3

CENTRAL
SANTA ANA
DISTRITO N° 4

CENTRAL
CHICALOMA
DISTRITO N° 5

CENTRAL
EXALTACION
DE LAZA
DISTRITO N° 6

CENTRAL
SAN JOSE DE
LLOJETA
DISTRITO N° 7

CENTRAL
NUEVA ALIANZA
DISTRITO N° 8

SUB ALCALDÍA DE
LAMBATE-ILLIMANI
DISTRITO N° 9

Clemente Mamani Condorena
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
PROV. - SUD YUNGAS - LA PAZ - BOLIVIA

COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS
INDIGENA ORIGINARIO
CAMPEÑINOS E INTERCULTURALIDAD
RECIBIDO
DIA 21 MES 05 AÑO 18 HORA 14:42
No. CORRELATIVO FIRMA
No. EJEMPLARES 1 No. FOJAS 152



CMC/mh
Adj.: Lo indicado
Cc.: Arch.

cel. 71543324